

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172 Jueves 19 de julio de 2012

Sec. V-B. Pág. 34300

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

25442 Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación de Empresarios de Comercio de Planta Viva" (Depósito número 8054).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por doña Margarita Isabel Verón Jarque, mediante escrito tramitado con el número 38760-5840.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2011 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don Francisco Joven Joven, en calidad de Secretario y don Jesús Verón Gormaz, en calidad de Presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de julio de 2012.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120052194-1